

ANUNCIO

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de abril de 2026 adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación del Proyecto y aprobar inicialmente el Documento de ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DE LAS PARCELAS EN LA PLAZA DE LA SOLEDAD Y CALLE ALMIRANTE GARROCHO DE HUELVA, promovido por la entidad VINTUR DESARROLLOS INMOBILIARIOS SL, y redactado por el Grupo Arquitectónica Project and Building SCP, en marzo de 2026, cuyo objeto es el de modificar las alineaciones y volúmenes resultantes del vigente planeamiento para manteniendo su edificabilidad y aprovechamiento, definir las alineaciones y volúmenes que permitan desarrollar una entreplanta de aparcamientos en cumplimiento de la normativa del PGOU, ante la imposibilidad de realizar sótano por la existencia de restos arqueológicos. Se permite de esta forma la ubicación de una entreplanta destinada a aparcamientos, liberando de esta forma la planta baja para la implantación de locales comerciales y evitando la ejecución de sótanos dada la evidencia de restos arqueológicos ya en fase de investigación por parte de la Delegación de Cultura de la Junta.

El Acuerdo de aprobación se encuentra habilitado en el siguiente enlace web, así como el documento técnico aprobado inicialmente (adicionalmente a la publicación en el Portal de Transparencia Municipal):

<https://nube.huelva.es/index.php/s/CzDMGiBJCcgjFmx>

<https://nube.huelva.es/index.php/s/WygdNbAj6wBWgaK>

En virtud de lo establecido en el artículo 112.1 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la LISTA, el expediente se somete a información pública durante el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP, al objeto de que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinentes conforme a lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Dicho expediente incluye un Resumen Ejecutivo comprensible para la ciudadanía, el cual está incluido en el documento técnico del enlace adjunto, a fin de facilitar su participación en el procedimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.3 del R.D. Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.

El expediente completo podrá ser examinado en la sede del Área de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Huelva, sita en la calle Plus Ultra nº 10 de Huelva, Departamento de Planeamiento y Gestión, 5ª planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas (email: planeamiento@huelva.es / fno.: 959 210 135).

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR,
RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

Fdo.: Elena Pacheco García